

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.25-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número veinticinco dos mil veintidós - de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 y tres minutos del cinco de setiembre del dos mil veintidós. En el acto se comprueba
5 el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CUATRO**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS y UNO SUPLENTE:** **Gerald Campos Valverde**,
7 Ministro de Justicia y Paz, **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la
8 Procuraduría General de la República, **Adriana Ibarra Vargas**, representante del
9 Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Andreína Vincenzi Guilá**, representante del
10 Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **Álvaro Fuentes García**, suplente
11 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Los directivos **Sergio Navas**
12 **Alvarado**, representante de los Notarios Públicos en ejercicio, **Ana Grettel Coto**
13 **Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas. **Gastón Ullet**
14 **Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado, ingresarán en el
15 momento que se haga constar en la presente acta. Presente en esta ocasión la
16 señora Carolina Castro del Castillo, Viceministra Gestión Estratégica del Ministerio
17 Justicia y Paz, así como también están presentes los señores **Agustín Melendez**
18 **García y Jorge Moreira Gómez**, Director y Subdirector General del Registro
19 Nacional, respectivamente, así como **Vanessa González Ramírez**, personal de
20 apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa. Ingresarán en su momento los
21 funcionarios que van a brindar las exposiciones de los temas correspondientes a la
22 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada
23 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar
24 la sesión, el señor Presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar el
25 quorum correspondiente. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día, e
28 indica que tiene dos temas que agregar en asuntos de Presidencia. Por su parte el
29 señor Director General solicita que el tema agendado en el artículo tres sea retirado
30 del orden del día, ya que contiene una certificación presupuestaria que podría verse

1 modificada con el nuevo panorama presupuestario. Por su parte el señor Jonathan
2 Bonilla Córdoba indica que en el apartado de Secretaría tiene una consulta que
3 realizar al señor Director General. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el
4 orden del día propuesto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cuatro
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J339-2022. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el
7 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
8 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
9 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
10 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

13 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°24-
14 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de agosto del dos mil veintidós.
15 Sin comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y se aprueba
16 con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**-----

17 **ACUERDO J340-2022. 1-)** Aprobar incólume el acta N°24-2022, correspondiente a
18 la sesión ordinaria del 22 de agosto del dos mil veintidós. **2-)** **ACUERDO FIRME**
19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

21 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0647-2022 de fecha 19 de agosto de
22 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento
23 de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica y cuyo número
24 de oficio fue rectificado mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto del
25 presente año. Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos se hace pasar a
26 la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica,
27 y manifiesta que remiten para conocimiento y aprobación la resolución
28 correspondiente al Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa oferente
29 Servicios de Mantenimiento Cubero Sociedad Anónima, contra el acto de
30 adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000004-0005900001 denominada:

1 “Servicios de albañilería, carpintería, fontanería, telefonía y electricidad para el
2 Registro Nacional” recaído a favor de la empresa SCO Mantenimiento Industrial
3 Sociedad Anónima. -----

4 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa el señor Sergio Navas
5 Alvarado. -----

6 Continúa la señora Carraza Araya con la exposición, indicando que los argumentos
7 del recurrente son básicamente que se incurrió en una ventaja indebida, por cuanto
8 las subsanaciones realizadas a la empresa fueron contestadas fuera del plazo
9 otorgado e incluso mal acatadas, por último alega que existió un favorecimiento por
10 parte de la Administración en razón de que revisó la documentación del
11 adjudicatario antes de que este la subiera al Sistema Integrado de Compras
12 Públicas, en virtud de lo anterior, solicitó se anule el acto de adjudicación, que
13 ninguno de los involucrados participe en la resolución de la presente gestión y que
14 ordene a un nuevo equipo de trabajo analizar las ofertas, por último indica su interés
15 en que se re adjudique la contratación a su favor . Es importante señalar que el tema
16 de las subsanaciones está ampliamente regulado en nuestra normativa, y encuentra
17 respaldo en los numerales 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación
18 Administrativa, así como en los principios de eficiencia y eficacia contemplados en
19 el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, en dicha normativa se ha
20 reconocido la posibilidad de las partes para subsanar o corregir algunos posibles
21 incumplimientos que se achquen lo anterior con el fin de promover la conservación
22 de las ofertas y que con ello, la Administración pueda contar con la mayor cantidad
23 de posibilidades para seleccionar la oferta que resulte más idónea para la ejecución
24 de la contratación con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés
25 público, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales. Una vez revisado
26 el recurso no se encontró prueba idónea que acredite una ventaja indebida, por
27 parte de la Administración con la empresa adjudicada. Siendo lo procedente
28 rechazar de plano por improcedencia manifiesta el recurso incoado por la empresa
29 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANÓNIMA . Sin más
30 comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cinco

votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J341-2022. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0647-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica. **2-)** Aprobar el proyecto de borrador del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa oferente Servicios de Mantenimiento Cubero Sociedad Anónima, contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000004-0005900001 denominada: "Servicios de albañilería, carpintería, fontanería, telefonía y electricidad para el Registro Nacional" recaído a favor de la empresa SCO Mantenimiento Industrial Sociedad Anónima, remitido mediante el oficio arriba indicado. **3-)** Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa o a quien ocupe su lugar, para que firme la respectiva resolución. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO 4: Se conoce el oficio DGL-AJU-0645-2022 de fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Luis Carlos Fernández Carpio, Asesor Jurídico, dicho oficio fue remitido a esta Secretaría mediante el oficio DGL-0831-2022, suscrito por Agustín Meléndez García, Director General y mediante el cual solicitan eliminar del acuerdo J294-2022, el punto, que literalmente dice: *"3-) Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa o a quien ocupe su lugar, para que firme dicha prórroga."* La petición anterior se hace de acuerdo con la solicitud que se gestionó en el oficio DGL-AJU-0513-2022 de fecha 20 de julio del 2022, así como en la cláusula DÉCIMO SEXTA del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Junta Administrativa del Registro Nacional para brindar Trabajo a las Personas Beneficiadas del Programa Sem institucional y debido a que la prórroga únicamente requiere del acuerdo de ambas partes, sin que se previese la firma de documento adicional alguno. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

ACUERDO J342-2022. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0645-2022 de

1 fecha 19 de agosto de 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe
2 a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Luis Carlos Fernández Carpio,
3 Asesor Jurídico. 2-) Autorizar con sustento en el oficio DGL-AJU-0513-2022 de
4 fecha 20 de julio del 2022, la eliminación del punto 3-) del acuerdo J294-2022,
5 tomado en la Sesión Ordinaria No.22-2022, el 26 de julio de 2022, que literalmente
6 dice: Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz, en su
7 calidad de Presidente de la Junta Administrativa o a quien ocupe su lugar, para que
8 firme dicha prórroga. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cuarenta
10 y cuatro minutos se despide a la señora Gabriela Carranza Araya. -----

11 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0653-2022 de fecha 23 de agosto de
12 2022, suscrito por la señora Marianella Solís Viquez, Subjefe a.i del Departamento
13 de Asesoría Jurídica, mediante el cual se da respuesta al acuerdo J306-2022,
14 correspondiente a la Sesión Ordinaria No.23-2022, del 8 de agosto del 2022, en el
15 que se instruye la apertura del procedimiento ordinario a la empresa Tecniplagas de
16 Escazú RJ Sociedad Anónima, dentro del proceso de adjudicación de la Licitación
17 Abreviada 2021LA-000023-0005900001 denominada: "Servicios de fumigación
18 para las instalaciones del Registro Nacional y sus sedes Regionales". El señor
19 Director General indica que lo que se solicita en este punto es el nombramiento del
20 Órgano Director para instruir el procedimiento ordinario a la empresa Tecniplagas
21 de Escazú RJ Sociedad Anónima, el cual estaría conformado por las señoras Ingrid
22 Fallas Barrantes, Alexandra Alfaro Fonseca y el señor Luis Carlos Fernández
23 Carpio. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación
24 y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J343-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0653-2022 de
26 fecha 23 de agosto de 2022, suscrito por la señora Marianella Solís Viquez, Subjefe
27 a.i del Departamento de Asesoría Jurídica, en respuesta al acuerdo J306-2022,
28 correspondiente a la Sesión Ordinaria No.23-2022, del 8 de agosto del 2022. 2-)
29 Nombrar a los señores Ingrid Fallas Barrantes, Alexandra Alfaro Fonseca y el señor
30 Luis Carlos Fernández Carpio como Órgano Director en el procedimiento ordinario

Acta N°.25-2022 (ordinaria)

5 de setiembre de 2022

Pág. 6 de 19

1 contra la empresa Tecniplagas de Escazú RJ Sociedad Anónima, dentro del
2 proceso de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000023-0005900001
3 denominada: "Servicio de fumigación para las instalaciones del Registro Nacional y
4 sus Sedes Regionales". **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 6:** Se conocen los oficios DAD-FIN-1693-2022 de fecha 23 de agosto
6 de 2022, DAD-FIN-1607-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, DAD- FIN-1708-2022
7 de fecha 25 de agosto de 2022, suscritos por el señor Carlos Obando Vargas, Jefe
8 a.i. del Departamento de Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora
9 Contabilidad a.i. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se hace
10 pasar al señor Carlos Obando Vargas, Jefe a.i. del Departamento de Financiero y
11 la señora Grettel Quesada Cruz, Coordinadora Contabilidad a.i., quienes presentan
12 para conocimiento y aprobación el informe sobre el Análisis de los Estados
13 Financieros Comparativos de junio 2022-2021, y los informes de los "Estados
14 Financieros del Registro Nacional" correspondientes a los meses de mayo y junio
15 del 2022. El señor Obando Vargas hace una breve introducción indicando que se
16 comunica a los jefes los resultados obtenidos respecto a la situación económica-
17 financiera actual y para facilitar la toma de decisiones, se presenta información
18 relevante que permita analizar el riesgo y el comportamiento de los flujos de fondos
19 del Registro Nacional. Continúa la señora Grettel Quesada Cruz, e inicia con la
20 explicación, indicando los objetivos: **1-** Analizar los resultados obtenidos para los
21 períodos sujetos a estudio y suministrar a los interesados la información de la
22 situación financiera del Registro Nacional que permite visualizar el riesgo y el
23 comportamiento de los flujos de fondos del Registro Nacional. **2-** Comprender el
24 funcionamiento y el desarrollo de la Institución a partir de la ejecución de los
25 recursos existentes. **3-** Facilitar la toma de decisiones, respecto a la situación
26 económica-financiera actual y futura. Seguidamente muestra gráficos con los
27 resultados de la situación financiera. En cuanto a los ingresos, se indica como
28 consideraciones importantes a tomar en cuenta a partir del periodo 2022, el Registro
29 Nacional no registra los ingresos recibidos por los servicios brindados y el dinero
30 recaudado lo tiene que trasladar semanalmente al Fondo General del Ministerio de

Hacienda, en este periodo se registra como ingresos la liberación de cuotas trimestrales que le da el Estado al Registro Nacional, que a junio 2022 asciende a más de 32 mil millones de colones. Continúa expresando las siguientes conclusiones: Los resultados porcentuales y absolutos obtenidos en este análisis son de potencial interés para todas las partes interesadas en hacer convenios o nuevos proyectos en conjunto con el Registro Nacional, con el fin de beneficiar a los usuarios de esta información, toma de decisiones, rendición de cuentas y el valor público. Al analizar los datos de los estados financieros suministrados, se observa que el Registro Nacional en su operación genera recursos que son trasladados al Ministerio de Hacienda, desde enero del 2022, según lo establecido en la directriz DCN-0007-2021 del 21 de octubre del 2021 sobre "Procedimiento del Registro Contable Financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados", así como lo establecido en la Circular CIR-TN-038-2021, Lineamientos Técnicos y Operativos para los Órganos Desconcentrados Bajo el Subsistema De Tesorería según Ley 9524 y su Reglamento". -----

Nota: Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos ingresa la señora Ana Grettel Coto Orozco. -----

Una vez conocidas y comparadas las cifras de las diferentes cuentas, se muestran los resultados de las acciones institucionales que buscan hacer frente a sus fines y obligaciones, considerando el entorno económico y financiero del Registro Nacional. Al no existir más comentarios ni preguntas, a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos se despide a señor Carlos Obando Vargas, Jefe a.i. del Departamento de Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora Contabilidad a.i. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J344-2022. 1-) Tener por conocidos los oficios DAD-FIN-1693-2022 de fecha 23 de agosto de 2022, DAD-FIN-1607-2022 de fecha 08 de agosto de 2022 y DAD-FIN-1708-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, suscritos por el señor Carlos Obando Vargas, Jefe a.i. del Departamento de Financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora Contabilidad a.i. **2-)** Aprobar el informe sobre el Análisis de los

Estados Financieros Comparativos de junio 2022-2021 y de mayo y junio del 2022.

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce el oficio DAD-FIN-1732-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por los señores Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección Administrativa y Carlos Obando Vargas, Jefe a.i. Departamento Financiero. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se hace pasar a la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección Administrativa y a la señora Magdalena Sánchez Chacón. Indica la señora Paniagua Ramírez, que se solicita la reconsideración del Acuerdo J232-2017 y con ello aprobar la inclusión como autorizados en las cuentas bancarias a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional a quienes ostenten los cargos de Director (a) General, Subdirector (a) General, Director (a) Administrativo (a) y Jefe (a) Financiero, todo en beneficio de la función administrativa del Registro Nacional. Haciendo una breve reseña de los antecedentes: El pasado 27 de julio de los corrientes, se recibió comunicación del oficio DGL-AJU-0489-2022, mediante el cual el Departamento de Asesoría Jurídica brinda al señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector General respuesta a la solicitud realizada por la Dirección General. Señala el documento: (...) El criterio jurídico aludido fue revisado y analizado a la luz de la normativa expuesta en el mismo, determinando que, en razón de no existir modificaciones en la Ley General de la Administración Pública N° 6227 que regula el tema de la competencia y delegación en los artículos 84 al 92, así tampoco en el Reglamento Interno de Tesorería de la Junta Administrativa del Registro Nacional, desde el momento de la expedición del criterio a la fecha, éste se mantiene incólume en su integridad, tanto el criterio jurídico emitido en el año 2017 como la revisión de éste, comunicada de reciente fecha, ambos de la Asesoría Jurídica de la Institución, es factible la delegación de la actividad de firma para efectuar pagos de la Administración, aunado a los cambios en los procesos que vienen experimentado los órganos desconcentrados, producto de la implementación de la Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, Ley N° 9524 y su Reglamento, es que se solicita valorar

1 nuevamente lo acordado en el año 2017. La señora Andreína Vincenzi Guilá,
2 consulta la razón por la cual años anteriores los Directivos no debían firmar estos
3 formularios. La señora Paniagua Ramírez indica que este año el Banco de Costa
4 Rica solicitó revisar y actualizar el modelo anterior, además, del cambio de Gobierno
5 que también cambian las personas autorizadas para las firmas. La señora Vincenzi
6 Guilá consulta, se si va a sustituir a los Directivos de la Junta Admirativa,
7 contestando la señora Magdalena Sánchez Chacón que no, que los señores
8 miembros siguen teniendo potestad de firmar en las mismas condiciones de
9 siempre, que lo que se hace es que se agrega a los funcionarios indicados como
10 adicionales. Al ser las diecisiete horas con cinco minutos se hace despiden a las
11 señoras Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i. de la Dirección Administrativa y
12 Magdalena Sánchez Chacón. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente
13 lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

14 **ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J345-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1732-2022 de
16 fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez,
17 Directora a.i. de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, Jefe
18 a.i. Departamento Financiero. **2-)** Dejar sin efecto el acuerdo J232-2017, tomado en
19 la Sesión Ordinaria N° 21-2017 celebrada el 06 de julio del 2017 por ese Órgano
20 Colegiado. **3-)** Autorizar con base en la petición realizada mediante el oficio citado
21 en el punto uno, la inclusión como autorizados para firmar en las cuentas bancarias
22 a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional a quienes ostenten los
23 cargos de Director (a) General, Subdirector (a) General, Director (a) Administrativo
24 (a) y Jefe (a) Financiero (a), todo en beneficio de la función administrativa del
25 Registro Nacional, manteniéndose la aplicación de los controles vigentes para la
26 firma mancomunada de dos de los autorizados registrados. **4-)** **ACUERDO FIRME**
27 **POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DGL-UDE-126-2022 de fecha 09 de agosto de
29 2022, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe del Departamento de
30 Desarrollo Estratégico Institucional y remitido a la Secretaría mediante oficio DGL-

0783-2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General. Al ser las diecisiete horas con ocho minutos se hace pasar a la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe del Departamento de Desarrollo Estratégico Institucional, indicando que se presenta para conocimiento los cambios que se realizaron a la Metodología SEVRI en su séptima Edición 2022, que anteriormente habían sido aprobados por la Junta Administrativa pero debido a que se les hizo unos cambios, se presenta para conocimiento y aprobación la nueva versión. Al ser las diecisiete horas con diez minutos se hace despiden a la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe del Departamento de Desarrollo Estratégico. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J346-2022. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-UDE-126-2022 de fecha 09 de agosto de 2022, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe del Departamento de Desarrollo Estratégico Institucional y el oficio DGL-0783-2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General. **2-)** Aprobar los cambios realizados a la Metodología SEVRI, séptima Edición 2022, remitidas como adjunto al oficio indicado en el punto uno de este acuerdo. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 9: Se conoce el correo sin número con fecha 22 de agosto del 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General. El señor Director General indica que presenta para conociendo el correo que remitió la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, con los ajustes en el formulario de informe de prórroga de contratos. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J347-2022. 1-) Tener por conocido el correo sin número con fecha 22 de agosto del 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, mediante el cual remite el correo de la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, y por recibido los ajustes en el formulario de informe de prórroga de contratos. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 10:** Se conoce la solicitud de convalidación del convenio de
2 Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la tecnología y la
3 innovación (CATI), suscrito entre el Registro Nacional y la Organización Mundial de
4 Propiedad Intelectual (OMPI). El señor Director General indica que debido al
5 cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo J265-2022 donde se requería la firma
6 por parte de la jefatura de la Dirección del Registro de Propiedad Intelectual, había
7 quedado pendiente la convalidación del convenio, por lo que solicita su
8 convalidación. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a
9 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

10 **ACUERDO J348-2022. 1-)** Tener por conocida la solicitud de convalidación del
11 convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la
12 tecnología y la innovación (CATI), suscrito entre el Registro Nacional y la
13 Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). **2-)** Aprobar la convalidación
14 del convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la
15 tecnología y la innovación (CATI), suscrito entre el Registro Nacional y la
16 Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). **3-) ACUERDO FIRME POR**
17 **UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-0826-2022, de fecha 23 de agosto de 2022
19 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, mediante el cual
20 en cumplimiento del acuerdo firme J334-2022, tomado por la Junta Administrativa
21 del Registro Nacional, en la Sesión N° 24-2022, celebrada de manera ordinaria el
22 22 de agosto de 2022, el señor Director General presenta la consulta enviada
23 mediante oficio DGL-0826-2022, de fecha 23 de agosto de 2022, al Área de
24 Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio Civil, sobre el oficio DAD-GRH-
25 2673-2022 de fecha 21 de julio de 2022, Asuntos Varios del Concurso Interno CI
26 01-2020 RN. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a
27 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

28 **ACUERDO J349-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0826-2022, de fecha
29 23 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director
30 General, referente a la consulta realizada al área de Reclutamiento y Selección de

1 Personal del Servicio Civil, en relación con el Concurso Interno CI 01-2020 RN. 2-)

2 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DGL-0827-2022 de fecha 23 de agosto de 2022,
4 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, remitido para el
5 cumplimiento del acuerdo J280-2022 de la Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada
6 en fecha 18 de julio del 2022, el señor Melendez García indica que ya se ordenaron
7 las gestiones disciplinarias respecto a la etapa de calificación de la licitación pública
8 2022LN-000001-0005900001, denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
9 APOYO ADMINISTRATIVO", no obstante, se le imposibilita informar si hay o no,
10 responsabilidad disciplinaria de algún funcionario ya que esto podría entorpecer la
11 investigación que está en curso. Sin más comentarios el respecto, el señor
12 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J350-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0827-2022 de fecha
15 23 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director
16 General en cumplimiento del acuerdo J280-2022 de la Sesión Ordinaria N° 21-2022
17 celebrada en fecha 18 de julio del 2022. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

18 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio DGL-0828-2022, de fecha 24 de agosto de 2022,
19 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, el cual presenta
20 en cumplimiento del acuerdo firme J312-2022, tomado por la Junta Administrativa
21 del Registro Nacional, en la Sesión N°23-2022, celebrada de manera ordinaria, el 8
22 de agosto de 2022, en relación con el tema de Salud Ocupacional, las acciones
23 emprendidas en la implementación de las recomendaciones contenidas en atención
24 al Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-CE-05-2021 denominado:
25 "Evaluación de la atención brindada a las solicitudes de estudio sobre Salud y
26 Seguridad Ocupacional". Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo
27 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J351-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0828-2022, de fecha
30 24 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director

1 General, en cumplimiento del acuerdo firme J312-2022, tomado por la Junta
2 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.23-2022, celebrada de
3 manera ordinaria, el 8 de agosto de 2022, con relación a la implementación de las
4 recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de Carácter Especial INF-
5 CE-05-2021 denominado: "Evaluación de la atención brindada a las solicitudes de
6 estudio sobre Salud y Seguridad Ocupacional". **2-) ACUERDO FIRME POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 14:** Se conocen el oficio DGL-0838-2022, de fecha 24 de agosto de
9 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director General, el cual
10 presenta en cumplimiento del acuerdo firme J334-2022, tomado por la Junta
11 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 24-2022, celebrada de manera
12 ordinaria, el 22 de agosto de 2022, mediante el cual informa que se realizó la
13 consulta indicada a la Dirección General del Servicio Civil mediante oficio DGL-
14 0826-2022-PU los cuales remitieron respuesta a la Dirección Administrativa, misma
15 que se pone en conocimiento del Órgano Colegiado, según oficio ARSP-OF-287-
16 2022. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y
17 obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J352-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0838-2022, de fecha
19 24 de agosto de 2022, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Director
20 General en cumplimiento del acuerdo firme J334-2022, tomado por la Junta
21 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 24-2022, celebrada de manera
22 ordinaria, el 22 de agosto de 2022 y por recibida la respuesta de la Dirección
23 General del Servicio Civil mediante oficio ARSP-OF-287-2022. **2-) ACUERDO**
24 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25 **Nota:** Al ser las diecisiete horas con veinticinco ingresa el señor Gastón Ullet
26 Martínez. -----

27 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0093-2022, de fecha 24 de agosto de
28 2022, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector General, en el cual
29 solicita reformar el acuerdo firme J302-2021, tomado por la Junta Administrativa del
30 Registro Nacional, en la Sesión N°19-2021, celebrada de manera ordinaria el 02 de

Acta N°.25-2022 (ordinaria)

5 de setiembre de 2022

Pág. 14 de 19

1 setiembre de 2021, para variar la integración de la Comisión de Análisis de los
2 temas atinentes al Fideicomiso para el Financiamiento de Vivienda a los
3 funcionarios del Registro Nacional, por cuanto la señora Fabiola Varela Mata y el
4 señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, ya no forman parte de dicha comisión. Sin
5 más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
6 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J353-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0093-2022, de
8 fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector
9 General. **2-)** Autorizar la reformar al acuerdo firme J302-2021, tomado por la Junta
10 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°19-2021, celebrada de manera
11 ordinaria el 02 de setiembre de 2021, en cuanto a la variación de la integración de
12 la Comisión de Análisis de los temas atinentes al Fideicomiso para el
13 Financiamiento de Vivienda, sustituyendo a la señora Fabiola Varela Mata y el señor
14 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, por los señores Agustín Melendez García, Director
15 General y Jorge Moreira Gómez, Subdirector General. **3-) ACUERDO FIRME POR**
16 **UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0095-2022, de fecha 30 de agosto de
18 2022, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector General, en el cual
19 comunica la renuncia de la señora Mercedes Bolaños Alfaro, cédula de identidad 5-
20 0211-0125 a la Junta de Relaciones Laborales y solicita la aprobación del
21 nombramiento de la señora Karla Montero Soto, cedula de identidad 1-0768-0247
22 como representante de la parte patronal. Sin más comentarios el respecto, el señor
23 Presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J354-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0095-2022, de
26 fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector
27 General. **2-)** Aceptar la renuncia de la señora Mercedes Bolaños Alfaro, cedula de
28 identidad 5-0211-0125 a la Junta de Relaciones Laborales y aprobar el
29 nombramiento de la señora Karla Montero Soto, cédula de identidad 1-0768-0247
30 como representante de la parte patronal, en dicha Junta. **3-) ACUERDO FIRME**

1 **POR UNANIMIDAD.** -----

2 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

3 **ARTÍCULO 17:** El señor Presidente indica que su primer tema es referente a la
4 Resolución del Servicio Civil en el caso del permiso con goce que se le otorgó a la
5 anterior Directora General del Registro Nacional. Solicitando que se le traslade
6 dicho informe para poder solicitar un estudio para determinar si esa actuación está
7 a Derecho o no, ya que se trata de fondos públicos y considera que no es un tema
8 que deba dejarse sin atender. La señora Vincenzi Guilá agradece el interés del
9 señor Presidente en esclarecer el tema y concuerda manifestando que esa opción
10 ya la venía valorando, que considera pertinente solicitar un criterio legal; para
11 determinar quién es el competente para otorgar ese tipo de permisos, que a su
12 criterio debería ser la Junta Administrativa, que el Servicio Civil no debería
13 inmiscuirse en este tema. El señor Presidente indica que en ese caso, que se
14 traslade el oficio del Servicio Civil a la Asesoría Jurídica para que se emita criterio
15 legal en relación a quien le corresponde autorizar los permisos sin goce de salarios
16 y así con ese criterio ya luego llevarlo al Consejo de Gobierno para lo que
17 corresponda. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a
18 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

19 **ACUERDO J355-2022. 1-)** Tener por recibida las manifestaciones verbales del
20 señor Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Instruir a la
21 Dirección General para que traslade a la Asesoría Jurídica el oficio donde el Servicio
22 Civil resuelve lo referente al permiso con goce de salario de la señora Fabiola Varela
23 Mata. **3-)** Instruir a la Asesoría Jurídica para que en el plazo de quince días naturales
24 contados a partir de la presente comunicación y a la luz del oficio que le trasladará
25 la Dirección General, solicitado en el punto dos de este acuerdo, presente para
26 conocimiento de la Junta Administrativa un criterio legal referente a determinar quién
27 ostenta la competencia para otorgar ese tipo de premisos sin goce de salarios. **4-)**

28 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 18:** Como segundo tema expone el señor Presidente que es en relación
30 al presupuesto ordinario y extraordinario 2023 del Registro Nacional, por lo que se

Acta N°.25-2022 (ordinaria)

5 de setiembre de 2022

Pág. 16 de 19

1 hizo acompañar de la señora Viceministra Gestión Estratégica del Ministerio Justicia
2 y Paz, señora Carolina Castro del Castillo, que antes de la reunión, convocó a los
3 jerarcas que tienen que ver con temas de presupuesto, para determinar cuál ruta
4 seguir, ya que debe comparecer ante la Asamblea Legislativa y requiere tener las
5 herramientas para poder defender el presupuesto que se requiere, por lo que solicita
6 a los señores miembros que hagan una sesión de trabajo conjuntamente con el
7 Director y Subdirector General para establecer en un documento claro, conciso, en
8 vista que cuenta con tan solo 20 minutos de tiempo para la exposición, cuáles son
9 los requerimientos presupuestarios, como están impactando los distintos programas
10 y cuáles serían los riesgos y consecuencias de no contar con los recursos
11 requeridos. La señora Viceministra indica que la vía mediante la cual se pretende
12 solicitar el ajuste presupuestario es mediante moción, por lo que deben hacer una
13 valoración de prioridades, el plazo para presentar esta moción es el 14 de octubre
14 del año en curso. Los Directivos concuerdan en trabajar en la propuesta posterior a
15 la finalización de la presente sesión. No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

17 **ARTÍCULO 19:** Se conoce el oficio 252-2022-CONG-CIT de fecha 22 de agosto de
18 2022, suscrito por el señor Andrés Meza Calvo, Coordinador General del Colegio
19 de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el cual informa que se realizará
20 el "XVI Congreso Internacional de Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática
21 2022", los días 22, 23 y 24 de setiembre, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí y
22 esperan poder contar con el apoyo y participación activa del Registro Nacional del
23 Congreso, dando como propuesta el financiamiento por parte del Registro Nacional
24 de una tercera parte del costo de inscripción, para la participación de 10 funcionarios
25 del Registro Inmobiliario (5 del área de registración y 5 del área técnica). El CIT
26 cubriría, a modo de beca, otra tercera parte de tal costo y la restante parte sería
27 cubierta por el participante. La señora Adriana Ibarra Vargas indica que en virtud
28 que el señor Director General indica que no hay presupuesto para apoyar esa
29 iniciativa, entiendo las limitaciones presupuestarias por las que atraviesa la
30 Institución, sin embargo, es importante indicar la importancia que reviste este

1 congreso para el ejercicio profesional, ya que la capacitación juega un papel
2 primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el
3 cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades
4 y actitudes para interactuar en el entorno laboral y enfrentar los avances
5 tecnológicos de los últimos años, por lo que considero importante el apoyo a esta
6 iniciativa. Por las razones expuestas, solicita consignar su voto disidente, a favor
7 que se apruebe la solicitud. Sin comentarios al respecto, el señor Presidente lo
8 somete a votación, y obtiene seis votos afirmativos y voto disidente de la señora
9 Adriana Ibarra Vargas. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

10 **ACUERDO J356-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio 252-2022-CONG-CIT de
11 fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el señor Andrés Meza Calvo, Coordinador
12 General del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. **2-)** No autorizar el
13 apoyo y la participación del Registro Nacional en el “XVI Congreso Internacional de
14 Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática 2022, por cuanto no se cuenta con
15 presupuesto para esos efectos”. **3-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

16 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

17 Sin asuntos que tratar. -----

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

19 **ARTÍCULO 20:** Se conoce el oficio que remite la señora Sylvia Chaves Rodríguez,
20 Secretaria Ejecutiva del Tribunal Registral Administrativo, con fecha de 22 de agosto
21 de 2022, suscrito por el Comité Organizador, invitando a la Junta Administrativa del
22 Registro Nacional a participar en el XXXIV Encuentro del Comité Latinoamericano
23 de Consulta Registral, evento que se llevara a cabo de manera, virtual los días 10,
24 11 y 12 de octubre de 2022. Sin más comentarios el respecto, el señor Presidente
25 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

26 **ACUERDA:** -----

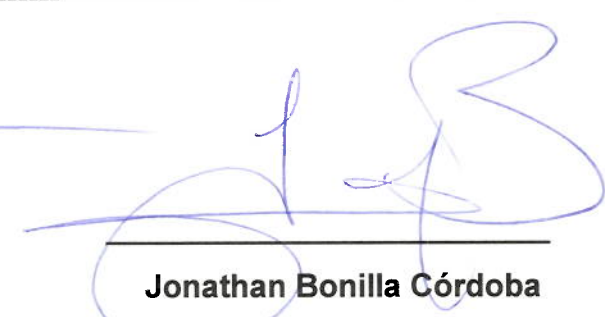
27 **ACUERDO J357-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio que remite la señora Sylvia
28 Chaves Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Tribunal Registral Administrativo, con
29 fecha de 22 de agosto de 2022 y por recibida la invitación al XXXIV Encuentro del
30 Comité Latinoamericano de Consulta Registral. **2-)** **ACUERDO FIRME POR**

1 **UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 21:** Se conocen las siguientes consultas enviadas por parte de la
3 Asesoría Jurídica en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-2021,
4 tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera
5 ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el acuerdo J253-2022 tomado por la Junta
6 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°19-2022: a. Oficio AL-
7 CPAJUR-0039-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la señora Daniela
8 Agüero Bermúdez, Jefa del Área Legislativa VII, mediante el cual presenta el
9 expediente del proyecto N° 22.766, denominado: "LEY QUE FACULTA AL INVU DE
10 UN MECANISMO EXPEDITO PARA LA TITULACIÓN, SEGREGACIÓN,
11 INSCRIPCIÓN, CATASTRO Y NORMALIZACIÓN DE SUS TERRENOS". b. Correo
12 con número AL-CPGOB-0148-2022 de fecha 22 de agosto del 2022, suscrito por la
13 señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Legislativa III, mediante el
14 cual presenta el expediente del proyecto N° 22.594, denominado: "INSCRIPCIÓN Y
15 RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
16 VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO MEDIANTE
17 EXHORTO". c. Correo sin número de oficio con fecha 23 de agosto del 2022,
18 suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría
19 Jurídica, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 22.688,
20 denominado: "TRASLADO DEL DISTRITO DECIMOSEXTO, ARANCIBIA, DEL
21 CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS AL CANTÓN DE MONTES DE ORO". d.
22 Correo sin número de oficio con fecha 29 de agosto del 2022, suscrito por la señora
23 Iveth Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual
24 presenta el expediente del proyecto sin número, denominado: LEY DEL SISTEMA
25 NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, adicionalmente, se consigna el número de
26 expediente N° 22.470, que por error se consignó en el proyecto inicial. Sin más
27 comentarios el respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene siete
28 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J358-2022. 1-)** Tener por conocidas y recibidas las siguientes consultas
30 en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta

1 Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de
2 octubre de 2021 y el acuerdo J253-2022 tomado por la Junta Administrativa del
3 Registro Nacional, en la Sesión No.19-2022: a. Oficio AL-CPAJUR-0039-2022 de
4 fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa
5 del Área Legislativa VII, expediente del proyecto N° 22.766, denominado: "LEY QUE
6 FACULTA AL INVU DE UN MECANISMO EXPEDITO PARA LA TITULACIÓN,
7 SEGREGACIÓN, INSCRIPCIÓN, CATASTRO Y NORMALIZACIÓN DE SUS
8 TERRENOS". b. Correo con número AL-CPGOB-0148-2022 de fecha 22 de agosto
9 del 2022, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión
10 Legislativa III, expediente del proyecto N° 22.594, denominado: "INSCRIPCIÓN Y
11 RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
12 VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO MEDIANTE
13 EXHORTO". c. Correo sin número de oficio con fecha 23 de agosto del 2022,
14 suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría
15 Jurídica, expediente del proyecto N° 22.688, denominado: "TRASLADO DEL
16 DISTRITO DECIMOSEXTO, ARANCIBIA, DEL CANTÓN CENTRAL DE
17 PUNTARENAS AL CANTÓN DE MONTES DE ORO". d. Correo sin número de oficio
18 con fecha 29 de agosto del 2022, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez,
19 del Departamento de Asesoría Jurídica, expediente del proyecto sin número,
20 denominado: LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA,
21 adicionalmente, se consigna el número de expediente N° 22.470, que por error se
22 consignó en el proyecto inicial. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 Sin más asuntos que tratar al ser dieciocho horas con diez minutos se cierra la
24 presente sesión. -----


25
26
27
28
29 **Gerald Campos Valverde****PRESIDENTE**
30 **Jonathan Bonilla Córdoba****SECRETARIO**